COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ



CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO — Tunja Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 0124 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 18 de octubre de 2022, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número 202200503A, se EMPLAZA al abogado (a) OSCAR CHAVEZ CRUZ identificado (a) con la cédula ciudadanía 79703329 y tarjeta profesional 235889 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las DIEZ Y TREINTA DE LA MAÑANA (10:30 AM), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por BLAS DIAZ OJEDA.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CÁCERES SECRETARIA

YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso

proceso.
² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 19438edabf5c515134d1b95ca2d9d8fcc0dfdb6a47fdfff519fe68e382b6ba43

Documento generado en 03/11/2022 11:43:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ



CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 0125 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 18 de octubre de 2022, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número 202200507A, se EMPLAZA al abogado (a) HERNAN ALBERTO JIMENEZ RAMIREZ identificado (a) con la cédula ciudadanía 79285485 y tarjeta profesional 45666 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las UNA DE LA TARDE (1:00 PM), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por FRANCISCO JAVIER AVILA GOMEZ.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, **CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)**¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CÁCERES SECRETARIA

Elaboro
YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

proceso.
² En la cartelera de la secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: be62ee166fa87cecf7c2e262e860c1b0ad80f90b1c8ceec00c581c61d0692093

Documento generado en 03/11/2022 11:43:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOYACÁ



CALLE 19 No. 8-11 SEGUNDO PISO – Tunja Teléfono: 6087437522 - ssdcsb@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO EMPLAZATORIO No. 0126 (A)

En cumplimiento a lo ordenado en proveído del 05 de julio de 2022, proferido por el Honorable Magistrado JOSE OSWALDO CARREÑO HERNANDEZ dentro del proceso número 202200491A, se EMPLAZA al abogado (a) EDWIN ERNEY USCATEGUI NIÑO identificado (a) con la cédula ciudadanía 80091411 y tarjeta profesional 224893 del CSJ, para que concurra a esta Secretaría a recibir notificación personal del proveído en mención, mediante el cual dispuso Apertura de Proceso Disciplinario de conformidad con lo dispuesto por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, y señaló como fecha para audiencia de pruebas y calificación provisional el día DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), dentro de la actuación disciplinaria adelantada en su contra, con base en los hechos puestos en conocimiento por MARIA TERESA LONDOÑO GUZMAN.

Para dar cumplimiento a lo normado por el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007, inciso 1°, se fija el presente EDICTO en lugar público y visible de esta Secretaría, por el término de tres (3) días, hoy, CUATRO (04) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM)¹.

Y permanecerá fijado² hasta el día **NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM).**

MARILUZ BARAJAS CÁCERES SECRETARIA

YOHANNA ISABEL MONROY RUGELES
Escribiente

¹ Con la creación del expediente digital, se firma el edicto al momento de ser cargada la actuación en el proceso.

proceso. 2 En la cartelera de la Secretaria de la Comisión Seccional y en la Página Web de la Corporación.

Firmado Por:

Mariluz Barajas Caceres
Secretaria
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a8d3a4263f505fc1d1090410425c85c576a66f7b65953ba6019a730ce0283b88

Documento generado en 03/11/2022 11:43:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica